



EXPT. D. 3526 110-11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) INFORME sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuál es el alcance y motivos de la contratación de la Empresa Cruz del Mar SA. por parte del I.O.M.A?
- 2) ¿Cuál fue el monto previsto en la licitación para proveer del servicio de limpieza al IOMA y cuál fue el monto propuesto por la adjudicataria Cruz del Mar SA.?
- 3) ¿Qué otras empresas participaron de la licitación mencionada en la pregunta anterior? Se solicita el detalle del monto propuesto por cada una de ellas.
- 4) ¿Cuáles han sido los pagos hechos por I.O.M.A a la Empresa Cruz del Mar SA en lo que ha transcurrido del año 2.010, determinándose partidas y montos de cada uno de ellos?
- 5) ¿Qué tiempo ha transcurrido entre la solicitud de cada pago por parte de Cruz del Mar SA y la orden de pago efectivo por parte de la Contaduría de la Provincia?
- 6) ¿Qué antecedentes posee la Empresa Cruz del Mar SA referidos a antigüedad de la misma, actividades similares a las que provee al IOMA en otros organismos y todo otro dato que permita conocer la integración societaria de la misma?
- 7) Si en la oportunidad de la adjudicación a Cruz del Mar SA se hicieron averiguaciones de antecedentes personales y comerciales de los responsables de la citada sociedad.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

- 8) ¿Cuáles fueron los motivos para terminar con la relación con la Empresa Serviense SA la que tenía a su cargo la limpieza de todas las oficinas del I.O.M.A.?
- 9) ¿Cuánto personal afecta la Empresa Cruz del Mar SA al servicio de limpieza que se le adjudicara y cuánto personal exigía el pliego por el cual accedió a esa labor?
- 10) Del personal afectado a la labor de limpieza en la actualidad, ¿cuántas personas son coincidentes con las que integraban el plantel de trabajo de la anterior prestadora Serviense SA.?
- 11) Si el I.O.M.A ha solicitado informes a la AFIF / ANSES para conocer si existe normalidad en los pagos y aportes previsionales de ley por parte de Cruz del Mar SA hacia sus empleados.
- 12) Si el Instituto de Obra Medico Asistencial ha detectado alguna irregularidad en el funcionamiento, situación legal, impositiva o previsional de la Empresa Cruz del Mar SA.
- 13) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿cuáles han sido las acciones administrativas y/o penales iniciadas por las autoridades del I.O.M.A.?
- 14) Si se ha hecho en los últimos meses algún relevamiento sobre el cumplimiento por parte de Cruz del Mar SA de sus obligaciones contractuales para con I.O.M.A en todas y cada una de las reparticiones u oficinas sobre las que deben realizar el servicio de limpieza.
- 15) Todo otro dato que permita aclarar si la adjudicataria del servicio de limpieza del I.O.M.A se ajusta a derecho y si la contratada cumple con las obligaciones asumidas en la licitación.

~~ALDO LUIS MENSIL~~  
~~Diputado~~  
~~Bloque U.C.R.~~  
~~H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.~~



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Después de varios años en los que el Instituto de Obra Médico Asistencial contratara los servicios de limpieza para todas sus oficinas y dependencias a una empresa llamada Serviense SA y con la que se terminó la relación porque sus directivos fueron procesados por la Justicia por los delitos de defraudación a la administración pública, el I.O.M.A llamó a licitación para la contratación de ese mismo servicio en febrero del corriente año el que fue adjudicado a otra empresa, Cruz del Mar SA. la que tiene a su cargo en la actualidad ese trabajo.

Tanto la licitación, como la adjudicación y montos presupuestados por la sociedad ganadora, se sospecha, no se ajustan a la ley. La prestación del servicio en la actualidad adolece de faltas graves y muestra irregularidades tanto en la prestación del propio servicio como en el funcionamiento de la empresa Cruz del Mar SA.

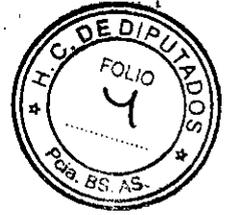
Como reza la propia pagina web institucional del Instituto de Obra Médico Asistencial éste nace en el año 1957 para proporcionar los siguientes beneficios: medicina general y especializada en consultorio y domicilio, internaciones en establecimientos asistenciales, servicios auxiliares (análisis de laboratorio, radiografías), asistencia odontológica y provisión de medicamentos.

A partir del 24 de junio de 1957, el I.O.M.A comenzó a funcionar a pleno en la casa de la calle 46 N° 886, en el mismo predio en el que se edificó la sede actual.

En 1957 el Instituto de Obra Médico Asistencial contaba con 107 empleados, un universo afiliatorio de 300.000 personas, entre los prestadores de Salud se encontraban adheridos 1712 médicos (1287 en el interior de la provincia y 425 en la Plata con arancel básico), 436 odontólogos y 580 farmacias.

Durante los primeros seis meses de 1957 se adhirieron 40 Municipalidades de la provincia. Se incorporaron los poderes Legislativo, Judicial y la Municipalidad de La Plata.

En el año 1970 se inauguró el edificio actual de sede Central, calle 46 N° 886. En el año 1984 se incorporan a la Estructura del I.O.M.A, 13 de sus actuales 14 Regiones. En el año 2000 se incorpora a la Estructura la Región Dolores.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

El 27 de diciembre de 2005 el Ministerio de Salud de la Nación transfirió al I.O.M.A la gestión de Programa Federal de Salud, con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones y facilitar el acceso a las mismas.

En marzo de 2008 se extendió de 18 a 21 años la edad de afiliación de los hijos a cargo.

En la actualidad I.O.M.A cuenta con 2550 empleados, que se desempeñan en 178 Delegaciones y en 14 Direcciones Regionales. 37.500 profesionales reunidos en las principales agrupaciones, federaciones, círculos y colegios de la provincia: más de 25.000 médicos; más de 6000 odontólogos; más de 1400 bioquímicos; más de 1300 kinesiólogos; más de 500 fonoaudiólogos; más de 1600 psicólogos del Colegio de Psicólogos, 4500 Farmacias y 320 Centros de Salud asisten a la masa de afiliados.

No es posible pensar que I.O.M.A, con la trascendencia e importancia que posee permita que una empresa "fantasma" le preste servicios de limpieza, o bien lo haga en forma irregular, o peor, éste incurra en algún tipo de delito.

Debemos velar por la claridad y transparencia del manejo del I.O.M.A. Es nuestra obligación como legisladores el de preguntar a través de la presente Solicitud de Informes sobre algo que se sabe o supone irregular o ilegal. Es obligación de las autoridades del I.O.M.A responder detalladamente todas y cada una de nuestras preguntas y ampliar en lo que considere pueda traer luz a esta cuestión.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los Señores Legisladores presentes, me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.